



## RUIdeRA: de las lagunas a la gestión del conocimiento

### ¿Qué es RUIdeRA?

RUIdeRA (Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos) es el repositorio de la Universidad para la publicación en abierto (Open Access) de su producción científica e institucional.



### ¿Existen otros repositorios semejantes en España?

Prácticamente todas las universidades españolas cuentan con, al menos, un repositorio. En algunos casos han creado repositorios diferentes para recursos de investigación, tesis, fondos bibliográficos, fondos documentales etc. En la UCLM optamos por un único repositorio con el fin de poder localizar toda la producción documental de la misma desde un mismo punto de acceso.



### ¿Cuáles son los objetivos de RUIdeRA?

- Servir de plataforma de almacenamiento e intercambio común de la información producida en la UCLM en todas las ramas del conocimiento y de la gestión.
- Recoger y preservar toda la producción científica, académica y corporativa de la Universidad, y hacerla accesible.
- Maximizar la visibilidad de la producción científica, académica e institucional de la UCLM en Internet.
- Maximizar el impacto de la producción científica de la Universidad de Castilla-La Mancha en la sociedad.
- Mostrar la relevancia científica, académica, económica y social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### ¿Por qué debemos incorporar nuestros artículos a RUIdeRA?

- Para garantizar la **financiación de la investigación**, dado que:
  - ✓ La **Comisión Europea** ha anunciado que hará del acceso abierto a las publicaciones científicas un principio general de **Horizonte 2020**. A partir de 2014, todos los artículos que se elaboren con la financiación de Horizonte 2020 tendrán que ser accesibles de alguna de las dos formas previstas: bien mediante la publicación en revistas open Access (la llamada “vía dorada”), bien mediante su publicación en repositorios de acceso abierto (la llamada “vía verde”).
  - ✓ **Las convocatorias de ayudas a la investigación** de que la Secretaría de Estado de I+D+i ha publicado (BOE Núm. 266, de 6 de Noviembre de 2013) en el marco del *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016*. En ellas se fomenta el cumplimiento del artículo 37 de la Ley de la Ciencia promoviendo que las publicaciones científicas resultantes de la financiación otorgada estén disponibles en acceso abierto.



- Porque en diversas auditorías (p.e. proyectos financiados por MINECO) se exige la publicación en abierto en un repositorio, sin valorar la publicación en otros medios, como puedan ser páginas web de los grupos de investigación.
- Para conseguir una **mayor visibilidad de la producción científica**, con el consiguiente incremento de citas. Ruidera es recolectado por Driver, Recolecta y otros recolectores nacionales e internacionales que se han convertido en los accesos más importantes a la información científica. Si el investigador incorpora sus registros a RUIdeRA, también aparece en estos recursos.
- Porque garantiza el **almacenamiento y difusión** de los recursos desde un único punto. La URL generada por RUIdeRA para cada uno de sus ficheros, es única y permanente en el tiempo, de modo que es el enlace más seguro a la hora de que nosotros mismos, u otros investigadores, citen nuestro trabajo.
- **Para democratizar el acceso a la información científica:** los repositorios institucionales parten del denominado **Movimiento Open Access** (*Open Archives Initiative*), nombre de un movimiento internacional cuyo objetivo es conseguir que los resultados de la investigación científica, financiada con fondos públicos, sea accesible a todo el mundo, sin ningún tipo de barrera o restricción.
- Por **cuestiones legales:**
  - ✓ La Ley de la Ciencia, en su artículo 37, establece la obligación de crear repositorios y de publicar en acceso abierto los contenidos que hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación *siempre que estos hayan sido financiados con fondos públicos provenientes de la Administración General del Estado.*
  - ✓ *El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su artículo 14, establece que “Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional”*



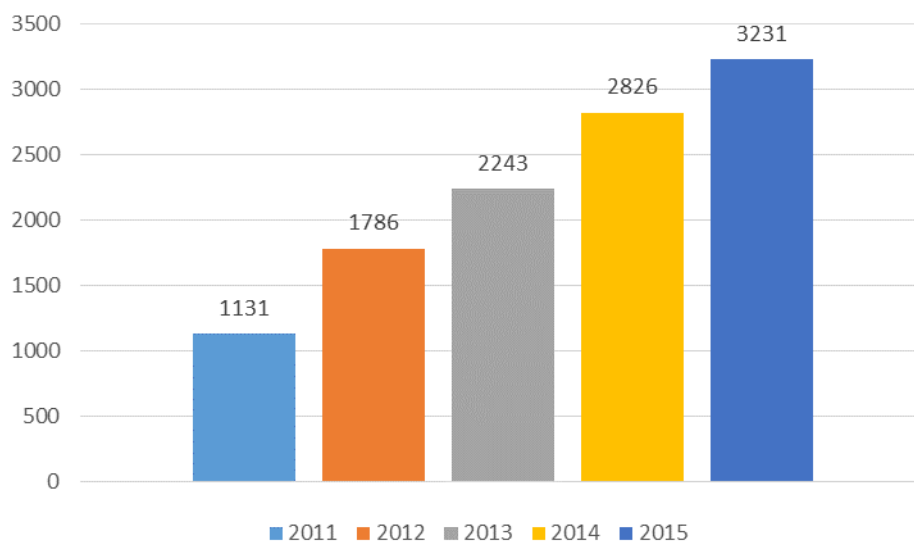
### ¿Cómo se organiza RUIdeRA:

El repositorio se organiza en comunidades que, a su vez, se dividen en subcomunidades y estas en colecciones. La configuración de esta organización puede cambiar con el tiempo. En la actualidad existen 7 comunidades, con un total de 1.790 documentos:

- Archivo Universitario.
- Área TIC.
- Biblioteca Universitaria.
- Ediciones de la UCLM.
- Investigación.
- Revistas de la UCLM.
- Tesis doctorales de la UCLM
- Trabajos fin de grado de la UCLM
- Trabajos fin de máster de la UCLM

### Evolución de Ruidera

Desde el inicio de su andadura, en octubre de 2011, el número de documentos en el repositorio no ha dejado de crecer. A modo de ejemplo, podemos observar la evolución del mismo a lo largo de los años. A finales de 2011 el repositorio contaba con 1.131 documentos, cifra que ha crecido hasta los 3.231 en octubre de 2015.





### ¿Quién gestiona RUIdeRA?

Dado que se trata de un proyecto transversal, la gestión del Repositorio RUIdeRA la asume colectivamente un grupo de trabajo integrado por todas las áreas y servicios universitarios que participan en el mismo: Área TIC, Área de Investigación, Biblioteca Universitaria, Servicio de Archivo Universitario y Servicio de Publicaciones.

Para mayor información [ruidera@uclm.es](mailto:ruidera@uclm.es)